



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:02 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO
SIGLA: ADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800000980-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGO
DOMICILIO : CARTAGO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000154
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 22 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV DEL RIO NRO. 16C-49
BARRIO : BARRIO EL PRADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2139768
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103882860
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ada.cartago@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV DEL RIO NRO. 16C-49
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
BARRIO : BARRIO EL PRADO
TELÉFONO 1 : 2139768
TELÉFONO 2 : 3103882860
CORREO ELECTRÓNICO : ada.cartago@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 570 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO "ASODACAR".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:02 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO "ASODACAR"
Actual.) ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 1999 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1202 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 1999, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO "ASODACAR" POR ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	19990505	ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS	DE	RE01-1202	19990525
AC-1	19990505	ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS	DE	RE01-1202	19990525
DOC.PRIV.	19830929	AUTORIDAD COMPETENTE		RE01-1203	19990525
AC-1	20080603	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-4482	20081030
AC-3/19	20190401	ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS	DE CARTAGO	RE01-8537	20190417

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

FUNCIONES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DISEÑAR, CONCERTAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO, PÚBLICOS Y/PRIVADOS, DE BENEFICIO COMÚN O DE BENEFICIO SECTORIAL, DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, ECOLÓGICO DE CONSERVACIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DE LA FAUNA URBANA Y SILVESTRE Y DEL MEDIO AMBIENTE. B) PROPONER Y GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES LA ADOCIÓN, FINANCIACIÓN, PATROCINIO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO, SECTORIALES O GENERALES CON OBJETIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, ECOLÓGICOS, AMBIENTALES, DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES. C) PROPONER, SOLICITAR O GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES O LAS CORPORACIONES ADMINISTRATIVAS, EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS O ANTE GOBIERNOS EXTRANJEROS, LA EXPEDICIÓN DE NORMAS LEGALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CONDUZCAN A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y DE SUS DERECHOS PARA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE. D) FOMENTAR LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS FAMILIARES, MICROEMPRESAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE ESTA ASOCIACIÓN. E) DISEÑAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE TODO ORDEN, DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES DE LA ENTIDAD. F) ORGANIZAR, COORDINAR, PATROCINAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. G) ADQUIRIR, CONSERVAR, CONSTRUIR, DOTAR, MEJORAR, ADMINISTRAR, USUFRUCTUAR, EXPLOTAR, DAR O TOMAR EN COMODATO ARRENDAMIENTO, GRAVAR, LIMITAR EL DOMINIO Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. H) ADQUIRIR, CONSERVAR, ADMINISTRAR, EXPLOTAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y MAQUINARIA, LICENCIAS, MARCAS, FRANQUICIAS, PATENTES, DERECHOS ETC. QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. I) SUSCRIBIR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN, ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ACORDES CON LA NATURALEZA Y LO FINES DE LA ENTIDAD GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR, DESCONTAR, CEDER, TRANSFERIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO, CONSTITUIR Y RECIBIR GARANTÍAS. J) CREAR, VINCULARSE, ASOCIARSE, INVERTIR, HACER APORTES, ADMINISTRAR Y/O PARTICIPAR EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE INDUSTRIA, SOCIEDADES COMERCIALES, CONSORCIOS ECONÓMICOS, ASOCIACIONES GREMIALES, EMPRESAS ASOCIATIVAS Y TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:03 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A) TODOS LOS BIENES, ACTIVOS, MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, DINERO, DOCUMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE POSEA Y QUE ADQUIERA EN EL FUTURO O LE INGRESEN POR CONCEPTO DE APORTES, APROPIACIONES, DONACIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES DIVIDENDOS, RENTAS E INGRESOS QUE OBTENGAN EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. B) EL PRODUCTO DE LOS RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES, QUE SE OBTENGAN EN CADA EJERCICIO CONTABLE. C) LAS ACCIONES, TÍTULOS Y PAPELES DE INVERSIÓN QUE POSEA O ADQUIERA EN COMPAÑÍAS COMERCIALES Y/O SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA. D) TODOS LOS DEMÁS BIENES Y RENTAS QUE EN SU CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PINO CARDONA ANA ROSA	CC 29,375,934

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MEJIA VELASQUEZ ALEJANDRO	CC 16,218,911

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CHAVERRA LASSO ALEXANDRA	CC 31,410,384

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HURTADO QUINTERO BRIGITTE STEPHANIE	CC 1,112,768,785

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LOAIZA RANGEL JESUS DAVID	CC 1,112,762,495

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:03 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

AGRADO PINO NORBERTO ANTONIO

CC 16,208,884

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
HIDROGO MONTOYA DANIEL

IDENTIFICACION
CC 1,053,835,292

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
MORALES CHAVERRA DANIELA

IDENTIFICACION
CC 1,112,783,072

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
RUIZ VARGAS VIVIANA ELOISA

IDENTIFICACION
CC 31,430,063

POR ACTA NÚMERO 3/19 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
CASTRILLON AGUDELO CLAUDIA MILENA

IDENTIFICACION
CC 31,428,066

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1/18 DEL 01 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8274 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
PINO CARDONA ANA ROSA

IDENTIFICACION
CC 29,375,934

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: A) CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES SALARIALES Y ESCOGER EL PERSONAL QUE DEBE DESEMPEÑARLOS. B) PROYECTAR LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES COMERCIALES DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL, ORDENANDO SU EJECUCIÓN. C) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO UN NÚMERO MAYORITARIO DE ASOCIADOS LO SOLICITEN, SI PRECISAN EL OBJETO DE LA REUNIÓN. D) RESOLVER CONSULTAS QUE LE PRESENTE LA PRESIDENCIA. E) APROBAR ANTES DE SER PRESENTADOS A LA ASAMBLEA, LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES E INVENTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL PROYECTO SOBRE INVERSIÓN DE UTILIDADES, DE CANCELACIÓN DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS, QUE ELABORE EL PRESIDENTE ANUALMENTE AL FINALIZAR CADA PERIODO FISCAL. F) EXAMINAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UNA COMISIÓN LOS LIBROS, DOCUMENTOS, CUENTAS, CAJA, ACTIVOS, ETC. COMPROBAR SU EXISTENCIA Y REVISAR LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y DEMÁS BIENES DE LA ASOCIACIÓN, POR SI O POR MEDIO DE COMISIONES DELEGADAS ESCOGIDOS DE SU SENO. G) EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE DELEGE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DELEGAR EN EL PRESIDENTE CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE POR SU NATURALEZA FUEREN DELEGABLES. H) ORDENAR Y



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:03 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES RESERVADAS, QUE SE EMITIRÁN EN EL CURSO DE LA VIDA SOCIAL, CON BASE EN LO QUE PRESCRIBEN LOS ESTATUTOS Y LEYES. I) DICTAR NORMAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE BALANCES. J) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, DE LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ASOCIACIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA ASAMBLEA. K) CONCEDER PERMISOS Y LICENCIAS A PRESIDENTE, FISCAL Y DEMÁS DIRECTIVOS Y LLAMAR A LOS SUPLENTE PARA LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS EN FORMA INMEDIATA. L) DECIDIR SI LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN EN OCASIÓN DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES SE COMPROMETEN, CONCILIAN O TRANSIGEN Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE TALES ACTOS O CONTRATOS. RESOLVER AMIGABLEMENTE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA ASOCIACIÓN Y CUALQUIERA DE LOS ASOCIADOS. M) DISPONER CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE LA FORMACIÓN DE COMITÉS ESPECIALES PARA ASESORAR AL PRESIDENTE EN ASUNTOS DETERMINADOS.

PRESIDENCIA: LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE, QUE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS PUDIENDO SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

EL VICEPRESIDENTE: LA JUNTA TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE, QUE REMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS QUE LA ASAMBLEA PROCEDA A NUEVA ELECCIÓN. EL VICEPRESIDENTE ES REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE SU MUERTE, LA ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA O LA SEPARACIÓN DE SU CARGO SIN PREVIO AVISO, POR MÁS DE VEINTE (20) DÍAS. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE CONVOCARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL PARA QUE ESTA HAGA UNA NUEVA ELECCIÓN.

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, OBRA EN NOMBRE DE ELLA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. AL PRESIDENTE LE CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y BAJO SU DEPENDENCIA SE ENCUENTRA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

FACULTADES: EN EJERCICIO DE SU CARGO Y HASTA EL MONTO EN QUE LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LOS ESTATUTOS EL PRESIDENTE PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES DE CUALESQUIER CLASE, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, COMPARECER EN LOS PROCESOS O TRÁMITES EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS, GRAVAR LIMITAR O ENAJENAR BIENES RAÍCES PREVIO AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, TRANSIGIR EN LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETERLO A CONCILIACIÓN A ARBITRAMIENTO, REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS ANTE LOS FUNCIONARIOS DE CUALQUIERA DE LA RAMA DEL PODER PÚBLICO, BIEN SEA COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA, COMO COADYUVANTE O COMO LITISCONSORTE, IMPONER RECURSOS EN LOS PROCESO O TRÁMITES EN QUE INTERVENGA Y DESISTIR DE CUALQUIER ACCIÓN, O POSICIÓN, RECURSOS O INCIDENTES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA ASOCIACIÓN Y DELEGAR LAS RESPECTIVAS FUNCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS BANCARIOS Y EXTRA BANCARIOS, RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, GIRAR, EXTENDER, ENDOSAR, Y FIRMAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN SUMA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN POR ACTIVA O POR PASIVA ANTE LAS AUTORIDADES O PARTICULARES EN TODO ACTO, TRÁMITE O CONTRATO QUE TIENDAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, OBTENIENDO LAS AUTORIZACIONES QUE PARA CADA CASO EXIJA LOS ESTATUTOS O LA LEY.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO DICHOS ACUERDOS REQUIERAN DE ALGÚN TIPO DE SOLEMNIDAD, CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE CUMPLIRLO OBTENIENDO LOS PERMISOS DEL CASO. B) NOMBRAR Y RENOVAR LOS EMPLEADOS QUE DE ÉL DEPENDA Y NOMBRAR INTERNAMENTE LOS REEMPLAZOS Y DAR CUENTA DE ELLOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA QUE ESTA RESUELVA EN DEFINITIVA, CUANDO LA MISMA CORRESPONDA SU NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PARA QUE OBRANDO DENTRO DE SUS ÓRDENES OTORGÁNDOLES FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS, REPRESENTEN A LA ASOCIACIÓN. D) TOMAR LAS MEDIDAS, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ASUNTOS EN QUE ESTÁ SEGÚN LOS ESTATUTOS DEBA INTERVENIR. LA AVOCACIÓN NO QUEDA OBLIGADA POR LOS ACTOS DEL PRESIDENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A ESTE PRECEPTO, SALVO LAS LIMITACIONES Y EXCEPCIONES EXPRESAMENTE SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES HASTA EL MONTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. E) VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA AVOCACIÓN. F) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN, APORTES FISCALES, AFILIACIONES A LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES. G) VELAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN CUMPLAN CON SUS DEBERES E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS GRAVES EN QUE INCURRAN. H) ELABORAR COORDINADAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME QUE ÉSTA DEBA PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AVOCACIÓN Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVenga INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS Y POR CONDUCTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, CON UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE LAS PÉRDIDAS LIQUIDADAS. J)



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO

Fecha expedición: 2020/03/20 - 12:03:03 **** Recibo No. S000203633 **** Num. Operación. 01-MJCO-20200320-0006
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN xdFh6RbA2G

CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LOS JUZGUE NECESARIOS. K) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES DE PRUEBA QUE DEBEN ELABORARSE EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES. L) MANTENER LA JUNTA DIRECTIVA DETALLADAMENTE INFORMADA SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, SUMINISTRÁNDOLES TODOS LOS DATOS E INFORMACIONES QUE SOLICITE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicartago.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xdFh6RbA2G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***